



**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL
PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE
UNIDADES DE INVESTIGACIÓN
COMPETITIVAS 2011
DOG 29-03-11**

Código:
ENQ SAT /11

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: 15/07/11

ENCUESTAS TOTALES: 14

ENCUESTAS RECIBIDAS: 14

1. VALORACIÓN DE LA RELACIÓN CON LA ACSUG

De 1 a 5

1.1 Capacidad técnica y formativa del personal de la ACSUG en relación con las actividades.

4,77

1.2 Conocimiento de otras actividades desarrolladas por la ACSUG.

3,46

1.3 Nivel de satisfacción en cuanto al cumplimiento de los plazos de las actividades.

4,71

1.4 Nivel de satisfacción en cuanto a los resultados de las actividades desarrolladas.

4,43

1.5 Capacidad del personal de la ACSUG para solucionar imprevistos. (Si no se produjeron dejar en blanco).

4,92

1.6 Eficacia ante las demandas y reclamaciones presentadas. (Si no se produjeron dejar en blanco).

4,75

1.7 Nivel de satisfacción global en su relación con la ACSUG.

4,71

**2. VALORACIÓN DEL COMITÉ DEL QUE HA
FORMADO PARTE**

De 1 a 5

2.1. Adecuación del perfil de los miembros del Comité.

4,54

2.2. Grado de satisfacción de la coordinación existente entre los componentes del Comité.

4,71

2.3. Considera que se ha cumplido el plan de trabajo.

5,00

2.4. Valoración global del funcionamiento del Comité.

4,79

3. VALORACIÓN DEL PROCESO Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**De 1 a 5**

3.1. Grado de adecuación de las herramientas facilitadas por la ACSUG para realizar la evaluación.

4,43

3.2. Grado de adecuación de la documentación presentada por los solicitantes.

4,07

3.3. Grado de concordancia entre las herramientas de evaluación y la presentación de la documentación.

4,00

3.4. Valoración global del proceso y metodología.

3,93**4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

- Un evaluador comenta que es difícil comparar diferentes áreas de conocimiento y determinar una clasificación.

- Un evaluador comentan que sería necesario adaptar los formularios de solicitud a los mismos conceptos que han de ser evaluados con un mayor grado de cuantificación.

- Un evaluador comenta:

“ Los criterios de evaluación no se reflejan en el formato de las solicitudes. Así por ejemplo:

No se define el concepto de investigación para que pueda ser coherente con las aportaciones y los indicadores de calidad. Parte de las aportaciones, en algunas memorias parte significativas, no corresponden a actividades de investigación, son actividades académicas diversas y no asignables a investigación.

No se define quienes pueden ser miembros del grupo y aparecen colaboradores externos o estudiantes diversos sin que se acredite pertenencia al grupo. (Becas homologadas, colaboración en proyectos o acciones de investigación acreditadas...etc)

No se establecen indicadores válidos de calidad en la investigación (Factor de impacto JCR, índice H.. etc) y numerosas aportaciones no acreditan tales indicadores de forma fehaciente.

No se acreditan los proyectos y contratos de forma que sea posible saber si se trata de convocatorias competitivas, o contratos directos... etc.

Habría que establecer un criterio claro con sus indicadores.”

5. MEDIA TOTAL DAS PREGUNTAS: 4,48

Realizado: Santiago Domínguez (Xestión)



Data: 02/09/11